

**BUIN, 02 de Julio de 2019**

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2035 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 200, de fecha 21 de enero de 2019, se aprueba el programa **Gestión Público Privada**, con vigencia desde el 01 de enero al 30 de junio de 2019.

2.- El Memorándum N° 160 de fecha 13 de junio de 2019, donde la Administración Municipal solicita a la Secretaría Comunal de Planificación la extensión desde julio a diciembre de 2019 del programa denominado **Gestión Público Privada**.

3.- El Memorándum N° 577, de fecha 28 de junio de 2019, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Gestión Público Privada**, por tres meses (Julio – Septiembre 2019), siendo posible renovarlo por tres meses más (Octubre – Diciembre 2019).

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar.

**DECRETO.**

1.- Apruébase el Programa denominado **Gestión Público Privada**, a cargo de la Administración Municipal, el cual tendrá una vigencia de tres meses (Julio – Septiembre 2019), con posibilidad de renovación por tres meses más (Octubre – Diciembre 2019); documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades de la comunidad, a través de un programa tendiente a realizar un trabajo entre el sector privado, medianas empresas y microempresarios con la Municipalidad de Buin, con la finalidad de promover la participación y desarrollo en lo económico, social y cultural de los vecinos de la Comuna.

3.- El programa es financiado con fondos Municipales, imputándose a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.2104.004.006	\$ 12.000.000.-	280209

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, IVR(S).mss.  
*DISTRIBUCIÓN:*

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Gestión Público Privada\_Junio.doc